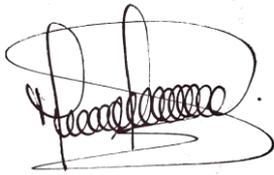


**Constancia Secretarial:** Para el conocimiento del público en general y fines pertinentes, se deja constancia que el Juez nombrado en propiedad tomó posesión del cargo en este despacho, el 02 de noviembre de 2021.



MARIA MONICA MERCADO SALAZAR  
Secretaria



RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00258-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Primero diciembre de dos mil veintiuno

Acorde con la constancia secretarial que antecede, el titular del despacho durante el estudio del expediente previo a la celebración de la audiencia, encuentra que, debido a la complejidad del asunto, el despacho requieren de un tiempo prudencial para la preparación de la audiencia y que la fecha programada para la misma se torna insuficiente para la realización de la totalidad de las etapas procesales y expedición de sentencia, por tal razón y en aras de garantizar el derecho de defensa y de contradicción de la parte demandante, quien a la fecha carece de apoderado judicial; SE DISPONE APLAZAR LA AUDIENCIA programada para el 7 de diciembre de 2021 y en su lugar se fijan los días MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES, DIECISÉIS, DIECISIETE Y DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (16, 17 Y 18/03/2022, 9:00 a.m.), para la realización de la audiencia, advirtiendo a las partes que la misma será concentrada hasta proferir sentencia.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 179 Fijado hoy, 02 de diciembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar  
Secretaria

(M)